

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

Bucaramanga, marzo 3 de 2025

Doctora
MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA
 Ministra de Transporte
 República de Colombia
 Ciudad

Asunto: Remisión de Plan de Acción para la Transición y Contingencia del Sistema de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga

Respetada Ministra Rojas,

Como parte de los compromisos adquiridos en la Asamblea de Socios de Metrolínea S.A. celebrada el pasado 27 de marzo de 2025, me permito remitirle el Plan de Acción para la Transición y Contingencia del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, elaborado por el equipo técnico del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de transporte masivo, ante la situación crítica y excepcional que atraviesa actualmente el ente gestor Metrolínea S.A.

Este documento es producto de un riguroso análisis institucional, construido por un equipo con amplia experiencia en transporte público colectivo y transporte masivo, tanto en el ámbito regional como nacional. En su formulación participaron funcionarios y asesores especializados del AMB, apoyados por el conocimiento acumulado del ente gestor y por la interlocución constante con los actores del sistema, incluyendo su actual gerente, el doctor Emiro Castro, quien ha suministrado insumos técnicos relevantes y oportunos para la estructuración de la propuesta.

El Plan se sustenta en las competencias legales otorgadas al AMB en su calidad de autoridad de transporte masivo metropolitano, conforme a la Ley 1625 de 2013, la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, el Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 002033 de 2004 del Ministerio de Transporte. A pesar de que no existe consenso absoluto entre los alcaldes metropolitanos sobre la ruta a seguir, el AMB ha asumido su responsabilidad constitucional y legal, y ha planteado alternativas operativas y contractuales, notificadas y discutidas en diversas sesiones de Junta Metropolitana y remitidas formalmente a cada mandatario local.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

Somos conscientes de que esta es una situación sin precedentes a nivel nacional. No existen modelos replicables ni certeza sobre los resultados finales de cada decisión. Sin embargo, postergar la acción institucional frente a una amenaza cierta de desmonte operativo del sistema constituye una omisión de responsabilidades por parte de quienes tenemos el deber de garantizar la prestación del servicio público de transporte.

Señora Ministra, este documento no es una posición ideológica, sino un plan operativo, técnico y normativo, soportado legalmente y estructurado en fases, que busca minimizar los impactos sobre los usuarios, proteger la infraestructura financiada con recursos públicos, y asegurar una transición ordenada mientras se avanza hacia la estructuración de un nuevo modelo de sistema metropolitano (SITME).

Reiteramos nuestra voluntad de mantener un canal institucional de diálogo técnico y jurídico con el Ministerio de Transporte, en particular con la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS), así como con las demás entidades del Gobierno Nacional competentes, con el propósito de construir conjuntamente alternativas sostenibles y viables que garanticen la continuidad y el fortalecimiento del sistema de transporte masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA

Director

Área Metropolitana de Bucaramanga

*Copia: Ministerio de Hacienda y crédito público
Alcaldes metropolitanos
Doctor Emiro Castro, Gerente Metrolínea S.A.
Archivo institucional AMB*

Anexo Plan de acción para la Transición 50 folios